



Corporación Municipal

SANTA RITA, YORO
2018-2022

Teléfonos: 2667-6167 • 2667-6163



ACTA N°47

ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA MARTES 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019).

- ❖ Dando Respuesta a lo solicitado por la Dirección Nacional de Prevención y Seguridad Comunitaria Unidad Metropolitana de Prevención No.11 Jefatura Municipal Santa Rita, regular los horarios de cierre de negocios (Bares, Billares y Cantinas) que operan en el Municipio amparados como siempre según la ley de Policía y Convivencia Social; La Honorable Corporación Municipal Aprueba por unanimidad los horarios de cierre de Negocios de la siguiente Manera: Horario para Bares y Cantinas con venta de bebidas alcohólicas: de lunes a jueves de 4:00 P.M. hasta 9:00 P.M, viernes de 2:00 P.M. hasta las 10:00 P.M, sábados de 12:00 P.M. hasta las 2:00 P.M, domingos de 9:00 A.M. hasta las 9:00 P.M. (según Decreto Ministerial 425-2014), Horario para billares con venta de bebidas alcohólicas: de lunes a jueves de 4:00 P.M. hasta 9:00 P.M, viernes de 2:00 P.M. hasta las 10:00 P.M, sabados de 12:00 P.M. hasta las 10:00 P.M, domingos de 9:00 A.M. hasta las 9:00 P.M. (segun Decreto Ministerial 425-2014).
- ❖ La Honorable Corporación Municipal Aprueba por Unanimidad El Plan de Arbitrios para el año 2020 con sus modificaciones y Agregados detallado en los Folios N.155 al 159, entrara en vigencia a partir 02 enero 2020.-
- ❖ La Honorable Corporación Municipal Aprueba por Unanimidad el Presupuesto para el año 2020 de ASRY siendo un total de Lps.4,296,504.25.-



Evelin Paola Molina R.
SECRETARIA MUNICIPAL